PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través del Ministerio de Salud junto a los organismos que correspondan, se sirva informar pormenorizadamente con la mayor celeridad, respecto de los siguientes puntos:

1- Informar si el Gobierno Provincial está en conocimiento del déficit de médicos existente en los hospitales públicos.
2- Indicar en detalle la cantidad de médicos y personal de salud en hospitales públicos, efectuando un desglose por especialidad.
3- Informar si las residencias de las especialidades críticas quedan vacantes en más del 50 % de los cupos.
4- Indicar si es cierto que médicos traumatólogos han dejado de efectuar prestaciones a través de IOMA por falta y/o mora en el pago.
5- Informar si la situación mencionada en el inciso ut supra se replica con los médicos anestesiólogos.
6- Informar si existen pacientes en lista de espera en los distintos hospitales públicos ante la falta de personal médico.

7- Informar si es cierto que ante la falta de recursos algunas Instituciones están solicitando a los pacientes el cobro de un bono contribución a modo paliativo de la situación.

8- Indicar qué medidas en términos de seguridad se han adoptado para preservar la integridad física del personal médico y de salud en los distintos puntos de la Provincia, con el fin de evitar agresiones y situaciones de violencia al que han estado expuestos.

9- Informar si se han tenido que suspender cirugías programadas frente a la escasez de insumos, aparatología y medicamentos, sumado a la falta de pago a personal médico.

10- Informar todo dato de interés relativo al objeto del presente.

ALEX CAMPBELL
Diputado
Bloque JUNTOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Anastasia Peralta Ramos
Diputada

FUNDAMENTOS

El sistema de salud en la Provincia de Buenos Aires está atravesando un momento crítico. Recientemente, con fecha del 1 de septiembre; nos hemos anoticiado de la nota elevada al Gobernador por el Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia donde manifiestan esta crisis: el mal momento que viven los profesionales de la salud, hartos de sufrir destrato y agresiones; sumado esto a que la escasez de insumos, prótesis, medicamentos, impactan en los diferentes estudios y tratamientos, dificultando su labor y obligando la suspensión de cirugías programadas con los riesgos que todo ello implica.

Como si este abandono total por el Gobierno Provincial fuera poco, se agrava este contexto ante las nefastas condiciones laborales en las que se encuentran con sueldos y honorarios médicos irrisorios. Además, debemos mencionar los tristes episodios violentos que se vivencian en los distintos hospitales públicos de la Provincia en materia de inseguridad, donde agreden físicamente a médicos y personal de salud.

Por este motivo, considero fundamental el presente Pedido de Informes para que se brinde información frente a esta situación acuciante en términos de salud que se padece. Hoy encontramos un déficit de médicos en los hospitales públicos en las distintas especialidades, consecuencia directa de los bajos salarios, las malas condiciones laborales y la ausencia de recursos que les impiden efectuar su labor de una manera profesional y responsable. Tal es así, que lleva a la suspensión de cirugías programadas y a la existencia de listas de espera de pacientes, afectando directamente esto la salud de los bonaerenses.

Además con IOMA muchos médicos dejaron de brindar prestaciones, por ejemplo en La

Plata los traumatólogos; y con los médicos anestesistas hay un conflicto permanente en este sentido.

Otro dato a destacar es que las residencias de las especialidades críticas quedan vacantes en más del 50 % de los cupos, lo cual es un muy mal pronóstico para los próximos años en ese aspecto.

Por último, vale decir que el derecho a la salud constituye uno de los derechos humanos fundamentales, correspondiéndole a la persona humana por su condición de tal y por el sólo hecho de serlo. Como obligación estatal surge de los artículos 33, 41, 42, 43 y 75 incisos 22 y 23 de la Constitución Nacional (CN), donde no hay duda que la salud se encuentra ínsita en el concepto de bienestar general al que hace referencia nuestra Carta Magna, incluso es un parámetro del bienestar, resultando de esta forma, un bien social, público y colectivo y un corolario del derecho a la vida, a la integridad psicofísica y a la libertad.

Hoy en la Provincia tenemos un gobierno que brilla por su inacción y que ni siquiera escucha a los médicos en su legítimo reclamo. La salud es un derecho. El pueblo bonaerense en su conjunto demanda respuestas urgentes y, sobre todo, el ejemplo y compromiso de nuestra dirigencia política.

La desidia en este punto se lleva vidas.

Por lo citado anteriormente, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

ALEX CAMPBELL
Diputado
Bloque JUNTOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Anastasia Peralta Ramos
Diputada